Contrato No.	007 DEL 07 DE ENERO DEL 2026 CON MODIFICATORIO 001 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026		
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS GESTIONES DE COBRO PREJURIDICO Y JURIDICO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA.		
Valor total del contrato	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000) + SIETE MILLONES DE PESOS M/TE (7.000.000) = VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)	**Reg. Presupuestal No.**	0016 0179
Contratista	**LAURA VICTORIA SILVA AMAYA**		
Supervisor	**ANTONIO JOSÉ RESTREPO GÓMEZ**		
Fecha de Inicio del contrato	07 DE ENERO DEL 2.026.	**Fecha Terminación del contrato**	06 DE MAYO DEL 2.026
Fecha de Inicio adición	07 DE MAYO DE 2026	**Fecha Terminación Adición**	05 DE JULIO DEL 2026
Plazo de Ejecución	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO + SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO = CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2.026	07	06

En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta No. **6** del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	06 de JUNIO AL 05 DE JULIO DEL 2.026
Actividades Desarrolladas	1. Brindar apoyo jurídico en los procesos de cobro, recuperación de cartera, relacionada con los bienes que administra la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA-EDUA. Durante el periodo informado y ante el incumplimiento de pago presentados por parte algunos arrendatarios se iniciaron las acciones de cobro y recuperación de cartera de todos aquellos casos que presentan riesgo moderado y se relacionan a continuación: - MARIA ISABEL URBANO MARÍN - ANGELA PATRICIA DIAZ LOPEZ - LEIDY JOHANA OSORIO FERNANDEZ - ISABEL CRISTINA GARCÍA PARRA - JOHANA STELLA GARCÍA GUZMAN - BLANCA NORA VALENCIA PADILLA - ELKIN DARIO ROJAS LONDOÑO - PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ 2. Revisar los documentos que presten merito ejecutivo para proceder al inicio de demandas ejecutivas por cobro coactivo. - En el periodo informado se continuó la revisión de los expedientes contractuales que requieren acciones de cobro mediante procesos judiciales, para lo cual se realizó verificación de los documentos que prestan merito ejecutivo para tal fin, para ello se emplea la revisión de la lista relacionada en la obligación anterior a fin de iniciar proceso de restitución de bien inmueble y solicitud al área financiera del estado actual de la cartera de los arrendatarios con contrato de espacio público (V18) que se relacionaron en la obligación anterior. 3. Apoyar en los procesos de inscripción, registro y levantamiento de medidas cautelares, diligencias de embargo, secuestro y remates de bienes muebles e inmuebles, acuerdos de pago generados en

procesos de cobro coactivo relacionado con los bienes fiscales de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA. EDUA.

- En el periodo informado se suscribieron acuerdos de pago con deudores que accedieron al proceso de normalización de cartera una vez fueron requeridos por la oficina jurídica de la EDUA y se relacionan a continuación, pero no se requirió el levantamiento de medidas cautelares:
- JOSE NELSON MARÍN VALENCIA

4. Apoyar en el análisis jurídico de la información contractual de los procesos de cobro y recuperación de cartera de los bienes de espacio público entregados en arrendamiento por la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA – EDUA.

- En el periodo informado se realizaron las comunicaciones necesarias para realizar cobro a los arrendatarios que se encuentran en mora con riesgo de incobrabilidad. (arrendatarios relacionados en la obligación N1)

5. Brindar acompañamiento jurídico a la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA – EDUA en la construcción de acuerdos de pago dentro de los procesos de recuperación de cartera, haciendo uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), cuando se requiera.

En el periodo informado se iniciaron las comunicaciones por medios electrónicos con los deudores a fin de establecer la construcción de acuerdos de pago que normalicen la cartera de estos con la EDUA y seguimiento a los acuerdos de pago como mecanismo alternativo de seguimiento a los acuerdos con novedades;
BRIGGIT GUERRERO
ANGELA PATRICIA DIAZ

6. Apoyar cuando le sea requerido en la defensa judicial y procesos administrativos en los cuales La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA-EDUA sea parte o víctima.

- Esta obligación no fue requerida en el periodo informado.

7. Apoyar con las respuestas de los derechos de petición y requerimientos de los entes de control que le sean asignados por el director Jurídico de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA - EDUA.

- Se brindo apoyo en la respuesta a los derechos de petición radicados internos emitiendo respuesta a la emisión de respuesta a los siguientes peticionarios:

- Comunicación interna N°220 remitida a Johana Stella García
- Comunicación interna N° 911 remitida a David reyes

8. Apoyar en caso que sea requerido por el supervisor en la proyección de Contratos de Aprovechamiento y arrendamiento que realiza la empresa.

- Esta obligación no fue necesaria en este periodo.

9. Entregar a la terminación del presente contrato los archivos documentales producidos en desarrollo del mismo y los ubicados en el PC en medio magnético.

- Se remite con el presente informe los archivos producidos en el desarrollo del contrato.

10. Subir a la plataforma Secop II, en un archivo a parte al del informe de actividades, las evidencias de lo realizado cada periodo a cobrar en formato PDF o ZIP.

	- Se efectúa la remisión de la presente información con las respectivas evidencias en la plataforma SECOP II.
Evidencias de la ejecución del contrato	**Las evidencias de las obligaciones, anteriormente relacionadas, se encuentran evidenciadas en el respectivo PC, PLATAFORMA SECOP II Y ARCHIVO DE LA EDUA.**

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	**CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000) + SIETE MILLONES DE PESOS M/TE (7.000.000) = VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**
Valor total pagos efectuados	**DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)**
Valor Acta No 1	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)**
Valor Acta No 2	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)**
Valor Acta No 3	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)**
Valor Acta No 4	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)**
Valor Acta No 5	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)**
Valor Acta No 6	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)**
Valor Autorizado a pagar en la presente Acta No. 06	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)**
Valor a favor del contratista	**CERO PESOS M/CTE ($0)**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	BANCOLOMBIA	**Valor total de aportes**	JUNIO: $508.300
Recibo PIN Y PLANILLA	N° Pin: 454993133 N° Planilla: 9506794260	**Pensión**	JUNIO: $280.200
Periodo cotizado	JUNIO 2026	**Salud**	JUNIO: $218.900
		ARL	JUNIO: $9.200
		Caja De Compensación	$0

ANEXOS:	*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social	X
Copia planillas de aporte}	X
Otros	X

OBSERVACIONES:
Porcentaje ejecución contractual: porcentaje ejecutado 100 % El contrato fue legalizado y publicado en el SECOP II por la persona responsable del Tema de contratación en la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA.

Firma		
Nombre	**LAURA VICTORIA SILVA AMAYA**	**ANTONIO JOSÉ RESTREPO GÓMEZ**
	Contratista	**Supervisor**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094894837		SILVA AMAYA LAURA VICTORIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 # 22N 80	ARMENIA-QUINDIO	7333640	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	454993133	9506794260	I	2026/07/09	2026/07/06	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	sng ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1094894837	SILVA LAURA	23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094894837		SILVA AMAYA LAURA VICTORIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 # 22N 60	ARMENIA-QUINDIO	7333640	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	454993133	9506794260	I	2026/07/09	2026/07/06	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1094894837	SILVA LAURA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

Armenia, Quindío. seis (6) de julio del 2.026

Señor
JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ
Director ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA - EDUA
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Retención en la fuente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 007 DEL 07 DE ENERO DEL 2026 CON MODIFICATORIO 001 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026**

Yo, **LAURA VICTORIA SILVA AMAYA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.094.894.837de Armenia (Q.), en virtud del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 07 DEL 07 DE ENERO DEL 2026**, por un valor total de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)) + SIETE MILLONES DE PESOS M/TE (7.000.000) = VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**, en el cual se establece el pago por el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)**, por el periodo comprendido entre el DEL 06 de JUNIO AL 05 DE JULIO DEL 2.026, hago bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración:

- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 383 del E.T., modificado el inciso primero por el artículo 42 de la ley 2010 de Diciembre 27 de 2019, informo que no he contratado o vinculado por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

- De igual forma declaro que conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal **2025** Si (X) No ( ) soy declarante a título de renta.

Cordialmente;

Contratista
Nombre: LAURA VICTORIA SILVA AMAYA
CC: 1.094.894.837de Armenia (Q.)